MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6297

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 37/2019 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE CERTIFICADO DIGITAL SSL" ID N.º 367.502, A LA EMPRESA DATASYSTEMS S.A.E.C.A., DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Asunción, 05 de diciembre de 2019

VISTO: El memorando DGAF N.° 1772 del 5 de diciembre de 2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa n.° 37/2019 "Adquisición de Licencia de Certificado Digital SSL" ID N.º 367.502; y ,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: "*...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

En ese sentido, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicitó el inicio del proceso de llamado para la contratación mencionada, a través de la nota DTIC N.° 288 del 20 de junio de 2019, acompañado de la justificación correspondiente.

Asimismo, por nota UOC N.° 77/2019 del 21 de julio de 2019, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 37/2019, para la contratación más arriba mencionada, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 23 de agosto de 2019 y acta de Evaluación del 15 de noviembre de 2019, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 37/2019 "Adquisición de Licencia de Certificado Digital SSL" ID N.° 367.502, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A, de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Consta refrenda del director de la Unidad Operativa de Contratación, Abg. Fernando Benítez, del 26 de noviembre del 2019, en señal de conformidad con la evaluación de la Contratación Directa n.° 37/2019 "Adquisición de Licencia de Certificado Digital SSL" ID N.° 367.502.

Igualmente, los rubros para esta contratación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme con la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario 1145/19, así como, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 363/2019, por un monto de Gs 10.000.000 (Guaraníes diez millones).

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 263 del 2 de diciembre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.° 1260 del 4 de diciembre de 2019, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación de la Contratación Directa n.° 37/2019, para la adquisición de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 " Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6297

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 37/2019 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE CERTIFICADO DIGITAL SSL" ID N.º 367.502, A LA EMPRESA DATASYSTEMS S.A.E.C.A., DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa n.° 37/2019 "**Adquisición de Licencia de Certificado Digital SSL**" ID N.º 367.502, a la empresa DATAS YSTEMS S.A.E.C.A., por un monto total de **Gs 10.000.000 (Guaraníes diez millones)**, en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación del presente llamado, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cantidad	Marca	Proceden-cia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluido)
1	Software de protección antivirus para Web-ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE CERTIFICADO DIGITAL (SSL)	Unidad	Unidad	1	GlobalSign	Bélgica	10.000.000	10.000.000.-
							Monto total en guaraníes	**10.000.000.-**

CDP: Gs. 10.000.000.-
MONTO ADJUDICADO: Gs. 10.000.000.-

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme con la Ley 6258/19 y el Decreto 1145/19 que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2019.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la entrega de los bienes, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario 1145/19, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

DIRECCIÓN GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZA

Nº de Documento: 1241

Fecha: 06 DIC. 2019 Hora: 09:00

Recibido por: Alexander Villalba

Dcción. Gral. de Administración y Finanzas

Mtio. Gral. de Hojas:

Ministerio Público
República del Paraguay
Dirección General de Administración y Finanzas
A LA DIRECCIÓN DE: UOC

- ☐ Para Proceso Administrativo Correspondiente
- ☐ Para su Análisis e Informe
- ☐ Para su Conocimiento
- ☐ Proceder Conforme Disponibilidad
- ☐ Proceder Conforme Reglamentaciones Vigentes

Obs.:

Director General

Econ. Ernesto Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

Fecha de Recepción: 06/12/19 Hora: 13:21

Carmen González
Coordinadora General
Ministerio Público

Firma:

Unidad Operativa de Contratación